

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**ALGETE**

URBANISMO

Mediante acuerdo plenario de fecha 16 de noviembre de 2009, se aprobó inicialmente el proyecto de expropiación por tasación conjunta de los terrenos de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación del Sector 14 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Algete.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación a doña Yolanda Valls Simó y a don Ali Taefi en su último domicilio conocido, se procede a continuar el procedimiento en la forma estipulada en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca número (orden) del proyecto: 12.

Referencia catastral: 28009A012000400000GL.

Localización: polígono 12, parcela 40.

Clase de suelo: urbanizable sectorizado.

Superficie afectada por la expropiación: 17,15 metros cuadrados.

Arrendatarios y otros ocupantes: se desconoce.

Otros bienes y derechos indemnizables: no.

Valoración de la expropiación e indemnización: 12.385,12 euros.

En Algete (Madrid), a 26 de julio de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/8.104/10)